



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

#### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-03608799-GDEBA-DDDPPMCPGP - Modificación de Módulos - Gabriela LOPEZ PARODI

---

**VISTO** el expediente N° EX-2022-03608799-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Gabriela LOPEZ PARODI en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Producción y Contenidos del Ministerio de Comunicación Pública, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la designada, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por RESO-2020-179-GDEBA-MCPGP se designó a Gabriela LOPEZ PARODI en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Producción y Contenidos;

Que por el presente se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente mencionada en el considerando precedente, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaria referida, a partir de 1° de Marzo de 2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Modificar la cantidad de módulos a Gabriela LOPEZ PARODI (D.N.I. N° 33.434.261 - Clase 1988) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, a partir del 1° de Marzo de 2022, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil cuatrocientos (1400) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTICULO 2°.** Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.